

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-OEC-MDPP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECÓN CHILLÓN – SECTOR VALLE CHILLÓN – DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI 2565979

En la ciudad de Puente Piedra, siendo las 14:00 hrs. del día 16 de febrero del 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, sito en Calle 9 de junio N°100 - Puente Piedra, se procedió a la Evaluación de las 03 Cotizaciones Solicitadas y recepcionadas, de los Postores que se detallan a continuación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción
1	20300116192	VACHAVEZ CG. S.R.L.	15.02.2023
2	20606987944	TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC	15.02.2023
3	10453795573	ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER	15.02.2023

Con la finalidad de Otorgar la Buena Pro en el Procedimiento de Selección de Comparación de Precios COMPRE N°005-2023-OEC-MDPP, al postor que cotizo el menor precio, y que cumpla con los términos de referencia requeridas para la contratación del servicio de instalación de sistema de riego para la ejecución de la obra; Creación del Servicio de recreación pasiva y activa en la vía malecón Chillón – sector valle chillón – Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con CUI 2565979; Cumpliendo con el Art. 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Aplicando de igual manera el Art. 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado con el Art. 25° de la Ley dice:

Emitido el informe favorable, el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP

El otorgamiento de la buena realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

En el supuesto que dos o más ofertas empaten el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

Luego de la Evaluación y Calificación de la Cotizaciones (cotización de menor precio), de los postores considerando su Admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las Propuestas presentadas, que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

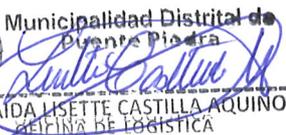


ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
				TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC		ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER		VACHAVEZ C.G.S.R. LTDA.	
				RUC:	20606987944	RUC:	10453795573	RUC:	20300116192
				CONTACTO:	TANTARUNA PINEDO FREDDY MARTIN	CONTACTO:	ESTAFANY MARROQUIN WAGNER	CONTACTO:	VICTOR CHAVEZ
TELÉFONO:	9432353936	TELÉFONO:	992136121	TELÉFONO:	934110864				
E-MAIL:	freddypinedo@gmail.com	E-MAIL:	estefis.15.8@gmail.com	E-MAIL:	vachavezcg@hotmail.com				
PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)				
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLO - SECTOR VALLE GHILLON DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2565979	SERVICIO	1	1.00	65,154.42	1.00	65,354.76	1.00	66,262.13
					65,154.42		65,354.76		66,262.13

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Cumplimiento con los documentos entregados para el procedimiento de Comparación de Precios y con el Cuadro Comparativo, se Resuelve otorga la Buena Pro en el Procedimiento de Selección de **Comparación de Precios COMPRE N°005-2023-OEC-MDPP** al postor **TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC** por el importe de S/.65,154.42 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 42/100 Soles), y cumplir con lo dispuesto con la publicación en el SEACE, los resultados del procedimiento de selección de comparación de precios, para la contratación del servicio de instalación de sistema de riego para la ejecución de la obra; Creación del Servicio de recreación pasiva y activa en la vía malecón Chillón – sector valle chillón – Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con CUI 2565979;

Finalmente, se levantó el Acta, dando por concluido la presente y firmado en señal de conformidad.


Municipalidad Distrital de Puente Piedra

LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
 JEFINA DE LOGÍSTICA

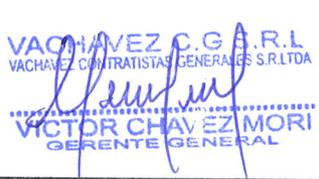
Anexo. N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor	
1	Fecha del documento 15.02.2023

2	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VACHAVEZ C.G.S.R. LRDA.
		RUC	20300116192
		Dirección	EDO MENDIOLA NRO. 6670 DPTO. 201 INT. A LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE
		Teléfono(s)	934110864
		Correo electrónico	vachavezcg@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	VICTOR CHAVEZ

Cotización			
3	3.1	Descripción del objeto de la Contratación	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLO - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2565979
	3.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si Cumple X
			No Cumple
	3.3	Monto total cotizado	66,262.13
3.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

Declaración jurada del proveedor	
4	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

5	
Nombre, firma y sello del proveedor	



CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra
Presente. -

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para el SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO, a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas:

SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO					S/ 66,262.13	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/ 66,262.13
Producto	Und	Metrado	Costo Unitario S/	Parcial S/			
TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	m2	180.00	2.69	484.20			
EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	m3	99.00	45.86	4,540.14			
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	90.00	30.40	2,736.00			
CAMA DE ARENA E=0.05M	m2	180.00	4.92	885.60			
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	m3	10.80	44.15	476.82			
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	m	230.20	6.98	1,606.80			
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	m	219.80	9.10	2,000.18			
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	und	13.00	180.50	2,346.50			
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	und	1.00	542.89	542.89			
PRUEBAS HIDRAULICAS	m	450.00	2.54	1,143.00			
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	glb	1.00	49500.00	49,500.00			
S/ 66,262.13#						S/ 66,262.13	

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Febrero del 2023

Firma Nombre o Razón Social: VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA
 RUC: 20300116192
 Teléfono: 934 110 864
 Correo Electrónico: vachavezcg@hotmail.com



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra

Presente.-

De nuestra Consideración:

VICTOR CHAVEZ MORI, Identificado con DNI N.º 08494549, domiciliado en AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 6670 DPTO. 201 INT. A LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Representante Legal de la empresa VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SRL-TDA , declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme el artículo 11º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente servicio.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con el servicio.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, febrero del 2023

VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SRL-TDA
RUC: 20300116192

Anexo. N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor	
1	Fecha del documento 15.02.2023

2	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER
		RUC	10453795573
		Dirección	CALL. ANDROMEDA MZ. A LT 1 EDIF. 11-DPTO. 404 - LIMA
		Teléfono(s)	992136121
		Correo electrónico	estefis.15.8@gmail.com
		Representante o persona de contacto	ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER

Cotización			
3	3.1	Descripción del objeto de la Contratación	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLO - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUJ 2565979
	3.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si Cumple X
			No Cumple
	3.3	Monto total cotizado	65,354.76
3.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

Declaración jurada del proveedor	
4	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

5	
	Nombre, firma y sello del proveedor



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra
Presente.-

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para el SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO, a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas:

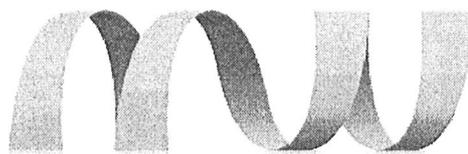
SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO					SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	S/ 65,354.76
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Precio Parcial S/		
TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	m2	180.00	2.50	450.00		
EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	m3	99.00	45.00	4,455.00		
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	90.00	31.00	2,790.00		
CAMA DE ARENA E=0.05M	m2	180.00	4.90	882.00		
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	m3	10.80	43.22	466.78		
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	m	230.20	6.99	1,609.10		
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	m	219.80	9.10	2,000.18		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	und	13.00	181.30	2,356.90		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	und	1.00	542.30	542.30		
PRUEBAS HIDRAULICAS	m	450.00	2.45	1,102.50		
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	g/b	1.00	48,700.00	48,700.00		
TOTAL						S/ 65,354.76

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Febrero del 2023

Firma Nombre o Razón Social: ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER
D.N.I.: 45379557
RUC: 10453795573
Teléfono: 992136121
Correo Electrónico: estefis.15.8@gmail.com

LIC. ESTEFANY MARROQUIN WAGNER
CEL. 992136121
CALLE ANDROMEDA MZ. A LT. 1 EDIF. 11 DPTO. 404



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra
Presente.-

De nuestra Consideración:

ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER, Identificado con DNI N.º 45379557, domiciliado en CALL. ANDROMEDA MZ. A LT 1 EDIF. 11-DPTO. 404 - LIMA, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme el artículo 11º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente servicio.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con el servicio.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, febrero del 2023

ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER
D.N.I.: 45379557

Anexo. N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	15.02.2023

2	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS S.A.C.	
		RUC	20606987944	
		Dirección	JR. PISAC NRO. 125 DPTO. 1204 URB. SAN JUAN MASIAS PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO	
		Teléfono(s)	9432353936	
		Correo electrónico	freddypinedo@gmail.com	
		Representante o persona de contacto	TANTARUNA PINEDO FREDDY MARTIN	

Cotización				
3	3.1	Descripción del objeto de la Contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLO - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2565979	
	3.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si Cumple	x
			No Cumple	
	3.3	Monto total cotizado	65,154.42	
3.4	Detallar documentación adjunta, de			

4	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		

5			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC

BIENES – SERVICIOS – CONSULTORIA - EJECUCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra

Presente. -

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para el SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO, a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas:

SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO					SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/ 65,154.42
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO S/	PARCIAL S/		
TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	M2	180.00	2.49	448.20		
EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	M3	99.00	44.86	4,441.14		
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	90.00	30.20	2,718.00		
CAMA DE ARENA E=0.05M	M2	180.00	4.82	867.60		
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	M3	10.80	43.11	465.59		
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	M	230.20	6.88	1,583.78		
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	M	219.80	9.00	1,978.20		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	UND	13.00	180.81	2,350.53		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	UND	1.00	542.38	542.38		
PRUEBAS HIDRAULICAS	M	450.00	2.42	1,089.00		
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	GLB	1.00	48,670.00	48,670.00		
TOTAL						S/ 65,154.42

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Febrero del 2023

Firma Nombre o Razón Social: TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC

RUC: 20606987944

Teléfono: 9432353936

Correo Electrónico: freddypinedo@gmail.com

TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC
BIENES – SERVICIOS – CONSULTORIA - EJECUCION

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Calle 9 de junio N°100 - Puente Piedra
Presente. -

De nuestra Consideración:

TANTARUNA PINEDO FREDDY MARTIN, Identificado con DNI N.º 25847065, domiciliado en JR. PISAC NRO. 125 DPTO. 1204 URB. SAN JUAN MASIAS PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO, Representante Legal de la empresa TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme el artículo 11º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N.º 30225.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente servicio.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con el servicio.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Febrero del 2023


FREDDY MARTIN TANTARUNA PINEDO
REPRESENTANTE LEGAL

TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS SAC
RUC: 20606987944

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Numero	0078
		Fecha	14.02.2023

2	Datos de la entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		RUC	20131366702
		Dirección	Calle 9 de Junio No.100
		Teléfono(s)	2196200
		Correo electrónico	cesar.anampa@municipentepiedra.gob.pe
		Persona de contacto	CESAR ANAMPA GUTIERREZ

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS S.A.C.
		RUC	20606987944
		Dirección	JR. PISAC NRO. 125 DPTO. 1204 URB. SAN JUAN MASIAS PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO
		Teléfono(s)	9432353936
		Correo electrónico	freddypinedo@gmail.com
		Representante o persona de contacto	TANTARUNA PINEDO FREDDY MARTIN

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	x
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLO - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2565979			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	x

5	Información complementaria
	Se adjunta el formato de cotización y declaración jurada (anexo N°3), para dar respuesta a este documento.

6	 LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO OFICINA DE LEGALÍA
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

TECHNOLOGY CONSULTING
 PROJECTS SAC
 RUC 20606987944
 FREDDY MARTIN TANTARUNA PINEDO
 REPRESENTANTE LEGAL



Municipalidad de Puente Piedra

Gerencia de Inversiones Públicas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 0054-2023-GIP/MDPP

A : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA DE LOGISTICA

DE : ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO

REFERENCIA: a) INFORME N° 0026-2023-SGEI/GIP-MDPP
b) OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

FECHA : Puente Piedra, 23 de enero del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y remitirle el requerimiento de Servicio de Instalación del Sistema de Riego, para la obra de la referencia (b), solicitada por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión. Dicha solicitud tiene como finalidad cumplir con las metas establecidas.

Es todo cuanto solicito a Usted, para su atención correspondiente.

Atentamente

 Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS



Municipalidad de Puente Piedra
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 2023 - 00047

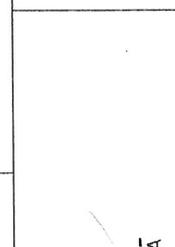
N° SEGUIMIENTO: 2023100786

Página: 1 de 1

Día	Mes	Año
23	01	2023

FINALIDAD PUBLICA: CONTRATACION DE SERVICIOS
OBJETIVO : CONTRATACION DE SERVICIOS

ACT. POI / PROYEC. : 2565979. CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ITEM	CADENA PRESUPUESTAL		CODIGO ARTICULO	NOMBRE DE ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	CUENTA DEVENGADO	
	Meta	Partida						
1	0079	262365	000000000000008	CONTRATACION DE SERVICIOS. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1.00	SERVICIO		
				 Municipalidad Distrital de Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS		 Municipalidad Distrital de Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS VºBº
				SOLICITANTE (1) Firma - Sello RIVERA PEREZ IRMA		APRUEBA Y AUTORIZA (2) Firma - Sello		

Requerimiento Generado por: RIVERA PEREZ IRMA

1. Funcionario autorizado que requiere el bien y/o servicio
2. Funcionario autorizado que aprueba y autoriza la compra del Bien y/o Servicio

**TERMINOS DE REFERENCIA****I. UNIDAD ORGANICA**

Gerencia de Inversiones Públicas.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El Servicio de Instalación del Sistema de Riego permitirá contar con un adecuado servicio de agua para riego en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargará del Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

V. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**5.1 ACTIVIDADES****SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO**

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado
1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	m2	180.00
2	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	m3	99.00
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	90.00
4	CAMA DE ARENA E=0.05M	m2	180.00
5	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	m3	10.80
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	m	230.20
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	m	219.80
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	und	13.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	und	1.00
10	PRUEBAS HIDRAULICAS	m	450.00
11	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	glb	1.00

5.2 RECURSO DEL SERVICIO

El CONTRATISTA deberá proporcionar el servicio a todo costo, el mismo incluye la provisión de materiales, equipos y herramientas, personal, combustible y otros que requieran para el servicio a todo costo en la ejecución del Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la obra de la referencia.

FRFP/irp

C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra





VI. CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

6.1 CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO

Los pagos se efectuarán una vez culminada el servicio. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, la MUNICIPALIDAD deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del ingeniero responsable de verificar los trabajos designado por la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Gerencia de Inversiones Públicas) emitiendo su conformidad del servicio.
- Comprobante de pago.

6.2 INSPECCIÓN

- Todo el material y la mano de Obra empleada estarán sujetos a la Inspección de la MUNICIPALIDAD, quien tiene derecho de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o la mano de Obra deficiente y exigir su corrección.
- Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- Los materiales deberán ser guardados en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante. Si por no estar colocado como es debido ocasionan daños a personas y equipos, los daños deberán ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- El Contratista deberá suministrar, sin cargo adicional alguno para la MUNICIPALIDAD, todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados para la Inspección y pruebas que sean necesarias.
- Si la MUNICIPALIDAD, encontrara que una parte del trabajo ya ejecutado, ha sido efectuado en disconformidad con los requerimientos del contrato, podrá optar por aceptar todo, nada o parte de dicho trabajo.

6.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA tiene bajo su responsabilidad el proporcionar los recursos económicos, administrativos, laborales, de mano de obra, suministros de equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para el cumplimiento del trabajo; según los presentes términos de referencia.
- Finalizado el trabajo el CONTRATISTA será responsable de la limpieza de la zona de trabajo, remoción y retiro de instalaciones y equipos, el cual no acarreará costos adicionales a la Entidad.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con declaración jurada
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

VIII. PLAZO DEL SERVICIO.

El servicio será durante la ejecución de la obra, asimismo el servicio será coordinado con el residente e inspector de obra y/o de acuerdo a la necesidad del área usuaria.



**IX. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

La prestación del servicio se realizará en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio estará a cargo de la Gerencia de Inversiones Públicas, quien verificará el cumplimiento de las condiciones contractuales, tal como se establece en el Reglamento de la Ley N° 30225.

La Gerencia de Inversiones Públicas emitirá la conformidad dentro de los primeros siete (07) días calendario siguientes a la culminación del trabajo.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará culminado el servicio, para ello la Gerencia de Inversiones Públicas emitirá un informe, acompañado de una conformidad, mediante el cual se determine el monto a pagar.

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplicará al contratista automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, en conformidad con el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XIII. METAS ECONOMICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Referencial	Precio Total
1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	M2	180.00	2.11	379.83
2	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	M3	99.00	38.02	3,763.68
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	90.00	25.59	2,303.39
4	CAMA DE ARENA E=0.05M	M2	180.00	4.08	735.25
5	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	M3	10.80	36.53	394.57
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	M	230.20	5.83	1,342.18
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	M	219.80	7.63	1,676.44
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	UND	13.00	153.23	1,991.97
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	UND	1.00	459.64	459.64
10	PRUEBAS HIDRAULICAS	M	450.00	2.05	922.88
11	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	GLB	1.00	41,245.76	41,245.76
				Sub Total	S/ 55,215.59
				IGV	18% 9,938.81
				Total	S/ 65,154.40

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Numero	0079
		Fecha	14.02.2023

2	Datos de la entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		RUC	20131366702
		Dirección	Calle 9 de Junio No.100
		Teléfono(s)	2196200
		Correo electrónico	cesar.anampa@munipuentepiedra.gob.pe
		Persona de contacto	CESAR ANAMPA GUTIERREZ

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER
		RUC	10453795573
		Dirección	CALL. ANDROMEDA MZ. A LT 1 EDIF. 11-DPTO. 404 - LIMA
		Teléfono(s)	992136121
		Correo electrónico	estefis.15.8@gmail.com
		Representante o persona de contacto	ESTEFANY SUSAN MARROQUIN WAGNER

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLO - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2565979			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5	Información complementaria
	Se adjunta el formato de cotización y declaración jurada (anexo N°3), para dar respuesta a este documento.

6	 <p>Municipalidad Distrital de Puente Piedra</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. LAIDA LISSETTE CASTILLA AQUINO OFICINA DE LOGÍSTICA</p>
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones


 Estefany Susan Marroquin Wagner
 DNI. 45379557



Municipalidad de Puente Piedra

Gerencia de Inversiones Públicas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 0054-2023-GIP/MDPP

A : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA DE LOGISTICA

DE : ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO

REFERENCIA: a) INFORME N° 0026-2023-SGEI/GIP-MDPP
b) OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

FECHA : Puente Piedra, 23 de enero del 2023



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y remitirle el requerimiento de Servicio de Instalación del Sistema de Riego, para la obra de la referencia (b), solicitada por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión. Dicha solicitud tiene como finalidad cumplir con las metas establecidas.

Es todo cuanto solicito a Usted, para su atención correspondiente.

Atentamente



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

FRFP/irp
C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra



Municipalidad de Puente Piedra
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

Día	Mes	Año
23	01	2023

REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 2023 - 00047

N° SEGUIMIENTO: 2023100786

FINALIDAD PUBLICA: CONTRATACION DE SERVICIOS
OBJETIVO : CONTRATACION DE SERVICIOS

ACT. POI / PROYEC. : 2565979; CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ITEM	CADENA PRESUPUESTAL		CODIGO ARTICULO	NOMBRE DE ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	CUENTA DEVENGADO
	Meta	Partida					
1	0079	262365	00000000000008	CONTRATACION DE SERVICIOS.. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1.00	SERVICIO	
				 Municipalidad Distrital de Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS		 Municipalidad Distrital de Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS	
				SOLICITANTE (1) Firma - Sello RIVERA PEREZ IRMA		APRUEBA Y AUTORIZA (2) Firma - Sello	
				OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Vrgº -			

Requerimiento Generado por: RIVERA PEREZ IRMA

1. Funcionario autorizado que requiere el bien y/o servicio
2. Funcionario autorizado que aprueba y autoriza la compra del Bien y/o Servicio

**TERMINOS DE REFERENCIA****I. UNIDAD ORGANICA**

Gerencia de Inversiones Públicas.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El Servicio de Instalación del Sistema de Riego permitirá contar con un adecuado servicio de agua para riego en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargará del Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

V. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**5.1 ACTIVIDADES****SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO**

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado
1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	m2	180.00
2	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	m3	99.00
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	90.00
4	CAMA DE ARENA E=0.05M	m2	180.00
5	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	m3	10.80
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	m	230.20
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	m	219.80
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	und	13.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	und	1.00
10	PRUEBAS HIDRAULICAS	m	450.00
11	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	glb	1.00

5.2 RECURSO DEL SERVICIO

El CONTRATISTA deberá proporcionar el servicio a todo costo, el mismo incluye la provisión de materiales, equipos y herramientas, personal, combustible y otros que requieran para el servicio a todo costo en la ejecución del Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la obra de la referencia.

FRFP/irp

C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra





VI. CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

6.1 CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO

Los pagos se efectuarán una vez culminada el servicio. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, la MUNICIPALIDAD deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del ingeniero responsable de verificar los trabajos designado por la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Gerencia de Inversiones Públicas) emitiendo su conformidad del servicio.
- Comprobante de pago.

6.2 INSPECCIÓN

- Todo el material y la mano de Obra empleada estarán sujetos a la Inspección de la MUNICIPALIDAD, quien tiene derecho de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o la mano de Obra deficiente y exigir su corrección.
- Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- Los materiales deberán ser guardados en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante. Si por no estar colocado como es debido ocasionan daños a personas y equipos, los daños deberán ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- El Contratista deberá suministrar, sin cargo adicional alguno para la MUNICIPALIDAD, todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados para la Inspección y pruebas que sean necesarias.
- Si la MUNICIPALIDAD, encontrara que una parte del trabajo ya ejecutado, ha sido efectuado en disconformidad con los requerimientos del contrato, podrá optar por aceptar todo, nada o parte de dicho trabajo.

6.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA tiene bajo su responsabilidad el proporcionar los recursos económicos, administrativos, laborales, de mano de obra, suministros de equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para el cumplimiento del trabajo; según los presentes términos de referencia.
- Finalizado el trabajo el CONTRATISTA será responsable de la limpieza de la zona de trabajo, remoción y retiro de instalaciones y equipos, el cual no acarreará costos adicionales a la Entidad.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con declaración jurada
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

VIII. PLAZO DEL SERVICIO.

El servicio será durante la ejecución de la obra, asimismo el servicio será coordinado con el residente e inspector de obra y/o de acuerdo a la necesidad del área usuaria.



**IX. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

La prestación del servicio se realizará en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio estará a cargo de la Gerencia de Inversiones Públicas, quien verificará el cumplimiento de las condiciones contractuales, tal como se establece en el Reglamento de la Ley N° 30225.

La Gerencia de Inversiones Públicas emitirá la conformidad dentro de los primeros siete (07) días calendario siguientes a la culminación del trabajo.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará culminado el servicio, para ello la Gerencia de Inversiones Públicas emitirá un informe, acompañados de una conformidad, mediante el cual se determine el monto a pagar.

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplicara al contratista automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, en conformidad con el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XIII. METAS ECONOMICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Referencial	Precio Total
1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	M2	180.00	2.11	379.83
2	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	M3	99.00	38.02	3,763.68
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	90.00	25.59	2,303.39
4	CAMA DE ARENA E=0.05M	M2	180.00	4.08	735.25
5	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	M3	10.80	36.53	394.57
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	M	230.20	5.83	1,342.18
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	M	219.80	7.63	1,676.44
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	UND	13.00	153.23	1,991.97
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	UND	1.00	459.64	459.64
10	PRUEBAS HIDRAULICAS	M	450.00	2.05	922.88
11	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	GLB	1.00	41,245.76	41,245.76
				Sub Total	S/ 55,215.59
				IGV	18% 9,938.81
				Total	S/ 65,154.40

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Numero	0080
		Fecha	14.02.2023

2	Datos de la entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		RUC	20131366702
		Dirección	Calle 9 de Junio No.100
		Teléfono(s)	2196200
		Correo electrónico	cesar.anampa@municipentepiedra.gob.pe
		Persona de contacto	CESAR ANAMPA GUTIERREZ

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VACHAVEZ C.G.S.R. LRDA.
		RUC	20300116192
		Dirección	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 6670 DPTO. 201 INT. A LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
		Teléfono(s)	934110864
		Correo electrónico	vachavezcg@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	VICTOR CHAVEZ

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLO - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2565979			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5	Información complementaria
	Se adjunta el formato de cotización y declaración jurada (anexo N°3), para dar respuesta a este documento.

6	 <p>Municipalidad Distrital de Puente Piedra LIC. LAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO OFICINA DE LOGÍSTICA</p>
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

VACHAVEZ C.G.S.R.L.
VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.LTDA
VICTOR CHAVEZ MDRI
GERENTE GENERAL



Municipalidad de Puente Piedra

Gerencia de Inversiones Públicas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 0054-2023-GIP/MDPP

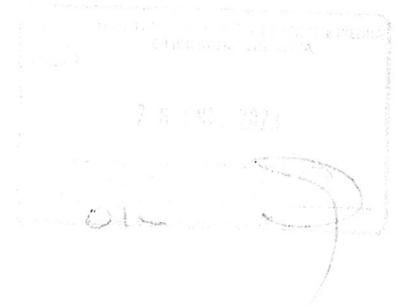
A : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA DE LOGISTICA

DE : ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE
RIEGO

REFERENCIA: a) INFORME N° 0026-2023-SGEI/GIP-MDPP
b) OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y
ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON
- DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA -
DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

FECHA : Puente Piedra, 23 de enero del 2023



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y remitirle el requerimiento de Servicio de Instalación del Sistema de Riego, para la obra de la referencia (b), solicitada por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión. Dicha solicitud tiene como finalidad cumplir con las metas establecidas.

Es todo cuanto solicito a Usted, para su atención correspondiente.

Atentamente

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

FRFP/irp
C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra



Municipalidad de Puente Piedra
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

FINALIDAD PUBLICA: CONTRATACION DE SERVICIOS
OBJETIVO : CONTRATACION DE SERVICIOS

Día	Mes	Año
23	01	2023

REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 2023 - 00047

N° SEGUIMIENTO: 2023100786

ACT. POI / PROYEC. : 2565979; CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ITEM	CADENA PRESUPUESTAL		CODIGO ARTICULO	NOMBRE DE ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	CUENTA DEVENGADO	
	Meta	Partida						
1	0079	262365	00000000000008	CONTRATACION DE SERVICIOS.. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1.00	SERVICIO		
				 Municipalidad Distrital de Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS	 Municipalidad Distrital de Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS			
				SOLICITANTE (1) Firma - Sello RIVERA PEREZ IRMA	APRUEBA Y AUTORIZA (2) Firma - Sello			
				OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS VºBº -				

Requerimiento Generado por: RIVERA PEREZ IRMA

1. Funcionario autorizado que requiere el bien y/o servicio
2. Funcionario autorizado que aprueba y autoriza la compra del Bien y/o Servicio

**TERMINOS DE REFERENCIA****I. UNIDAD ORGANICA**

Gerencia de Inversiones Públicas.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El Servicio de Instalación del Sistema de Riego permitirá contar con un adecuado servicio de agua para riego en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargará del Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

V. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**5.1 ACTIVIDADES****SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO**

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado
1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	m2	180.00
2	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	m3	99.00
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	90.00
4	CAMA DE ARENA E=0.05M	m2	180.00
5	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM	m3	10.80
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1"	m	230.20
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDP PN-8 D=1 1/2"	m	219.80
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y LLAVE DE RIEGO D=3/4"	und	13.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y VALVULA COMPUERTA D=1 1/2"	und	1.00
10	PRUEBAS HIDRAULICAS	m	450.00
11	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA	glb	1.00

5.2 RECURSO DEL SERVICIO

El CONTRATISTA deberá proporcionar el servicio a todo costo, el mismo incluye la provisión de materiales, equipos y herramientas, personal, combustible y otros que requieran para el servicio a todo costo en la ejecución del Servicio de Instalación del Sistema de Riego para la obra de la referencia.

FRFP/irp

C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra





VI. CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

6.1 CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO

Los pagos se efectuarán una vez culminada el servicio. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, la MUNICIPALIDAD deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del ingeniero responsable de verificar los trabajos designado por la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Gerencia de Inversiones Públicas) emitiendo su conformidad del servicio.
- Comprobante de pago.

6.2 INSPECCIÓN

- Todo el material y la mano de Obra empleada estarán sujetos a la Inspección de la MUNICIPALIDAD, quien tiene derecho de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o la mano de Obra deficiente y exigir su corrección.
- Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- Los materiales deberán ser guardados en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante. Si por no estar colocado como es debido ocasionan daños a personas y equipos, los daños deberán ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- El Contratista deberá suministrar, sin cargo adicional alguno para la MUNICIPALIDAD, todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados para la Inspección y pruebas que sean necesarias.
- Si la MUNICIPALIDAD, encontrara que una parte del trabajo ya ejecutado, ha sido efectuado en disconformidad con los requerimientos del contrato, podrá optar por aceptar todo, nada o parte de dicho trabajo.

6.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA tiene bajo su responsabilidad el proporcionar los recursos económicos, administrativos, laborales, de mano de obra, suministros de equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para el cumplimiento del trabajo; según los presentes términos de referencia.
- Finalizado el trabajo el CONTRATISTA será responsable de la limpieza de la zona de trabajo, remoción y retiro de instalaciones y equipos, el cual no acarreará costos adicionales a la Entidad.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con declaración jurada
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

VIII. PLAZO DEL SERVICIO.

El servicio será durante la ejecución de la obra, asimismo el servicio será coordinado con el residente e inspector de obra y/o de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

